

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2016

ÍNDICE

0. MEMORIA	Pág. 5
1. BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	Pág. 9
2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Pág. 12
<i>A – GASTOS</i>	<i>Pág. 13</i>
<i>PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE CAPÍTULOS</i>	<i>Pág. 14</i>
<i>PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS</i>	<i>Pág. 16</i>
<i>B – INGRESOS</i>	<i>Pág. 18</i>
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS A NIVEL DE CAPÍTULOS</i>	<i>Pág. 19</i>
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS</i>	<i>Pág. 21</i>
<i>DETALLE</i>	<i>Pág. 23</i>
3 - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS	Pág. 25
<i>RESUMEN DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO</i>	<i>Pág. 26</i>
<i>DETALLE</i>	<i>Pág. 28</i>
4 – ANEXOS	Pág. 33
5 – LIQUIDACION 2014	Pag. 41
6 – BALANCE PRESUPUESTARIO 2015	Pág. 43

0 - MEMORIA



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente, la Escuela Municipal de Música de Amurrio, debido a su naturaleza de ente autónomo municipal, está sujeta a los mismos requisitos de procedimiento y publicidad que el propio Ayuntamiento de Amurrio debe cumplir en todo lo referente a discusión, aprobación, tramitación y ejecución del presupuesto, de quien, en última instancia, depende.

Tal normativa, también exige la llevanza contable del control de ejecución presupuestaria de forma independiente. Sin embargo, en este caso, debido al incremento de coste que tal hecho supondría, tanto el control presupuestario de los gastos e ingresos, como la reglamentaria rendición de cuentas de los mismos, seguirán centralizados en el Ayuntamiento, asegurando, de cualquier modo, su control y conocimiento por parte de los componentes de la Junta de Gobierno de la Escuela Municipal de Música, siempre que manifiesten de forma expresa su intención de disponer de tal información.

En cualquier caso, los datos económicos de la Escuela Municipal de Música estarán siempre incluidos en las rendiciones reglamentarias que se envían a los miembros de la Comisión Municipal Políticas Económicas y Función Pública.

En lo referente a la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria se estará a lo que dicte la normativa vigente para el Ayuntamiento de Amurrio y los Estatutos de la Escuela Municipal de Música de Amurrio.

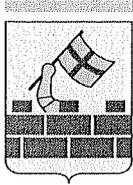
2. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

El Estado de gastos del Presupuesto de la Escuela Municipal de Música de Amurrio asciende a 624.320,81 € y el estado de ingresos a 624.320,81 €. En su consecuencia aparece nivelado, por lo que cumple lo exigido por el artículo 5 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H.A..

Su desagregación por capítulos es la siguiente:

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
3.	Tasas y otros ingresos	188.137,39
4.	Transferencias corrientes	436.183,42
	TOTAL INGRESOS	624.320,81



GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Gastos de personal	555.111,81
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.621,00
4.	Transferencias corrientes	588,00
6.	Inversiones reales	12.000,00
	TOTAL GASTOS	624.320,81

3. MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2015

La primera de las modificaciones se refiere a la aprobación por parte de la Diputación Foral de Álava de la denominada la clasificación por programas que sustituye a la hasta ahora vigente clasificación funcional. Tal reclasificación, en el caso de la Escuela de Música, ha sido sencilla por limitarse a un simple cambio de numeración.

Aparte de lo arriba mencionado, las modificaciones más esenciales que en relación con el Presupuesto del ejercicio 2015 se han establecido, son las que a continuación se indican:

a) Gastos

- Aumento de la partida 326.140, motivada por la inclusión del abono parcial de la paga extra de 2012 no satisfecha.
- Disminución de la partida 326.226.99, motivada por la baja ejecución en el año 2015.
- Aumento de la partida 326.160.01, motivada por el incremento previsto en las cuotas sociales.

b) Ingresos

- Aumento de la partida 410, de acuerdo con la resolución del Gobierno Vasco.
- Aumento de la partida 310, por el incremento previsto de los ingresos vía tasas.



AMURRIO
Udal Musika Fundazioa
Fundación Municipal de Música

ALDAY, 18
01470 - Amurrio (Araba-Alava)
TEL. y Fax: 945 393 187
e-mail:

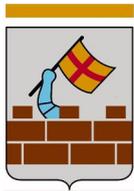
Todo lo cual, se expone a la Junta de Gobierno de la Escuela Municipal de Música de Amurrio para que acuerde su aprobación, si procede, una vez debatido el proyecto presentado.

Amurrio, 17 de noviembre de 2015

La Presidenta de la Fundación Municipal de Música de Amurrio

Montserrat Canive Aldama

1.- BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES



BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS A ALUMNOS DEL CONJUNTO INSTRUMENTAL DE TXISTUS

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1.- El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de **tres** becas de estudio para los componentes del Conjunto Instrumental de Txistus.

SEGUNDA: CUANTÍA DE LA BECAS.

2.1.- La cuantía anual de la beca será de 196 euros, con un importe máximo de dotación anual de 588 euros.

2.2.- En el supuesto de que las peticiones de beca superasen la dotación presupuestaria máxima, se repartirá proporcionalmente la dotación anual entre las solicitudes.

TERCERA: CONVOCATORIA Y DURACIÓN DE LAS BECAS.

3.1 Las becas se convocan para el curso escolar 2015-2016. Tendrá una duración de un año.

3.2.- Podrán convocarse en los cursos sucesivos.

CUARTA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

4.1.- Serán los siguientes:

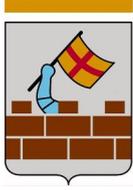
4.1.1.- Estar matriculado en la Escuela Municipal de Música de Amurrio en la asignatura de “conjunto Instrumental de txistu”.

4.1.2.- No haber finalizado los estudios correspondientes al instrumento.

4.1.3.- Haber superado la totalidad de las asignaturas del curso realizado el año anterior.

QUINTA: SOLICITUDES.

5.1.- Las personas interesadas deberán formular la solicitud según modelo que les será facilitado en la secretaría del centro. Una vez cumplimentado se entregará en la propia secretaría.



AMURRIO
Udal Musika Fundazioa
Fundación Municipal de Música

ALDAY, 18
01470 – Aamurrio (Araba-Alava)
Tlf. y Fax: 945 393 187
e-mail:

5.2.- El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Escuela Municipal de Música.

SEXTA.

6.1.- Las personas a las que se conceda la beca estarán obligadas a asistir a todos los ensayos y actuaciones del Conjunto Instrumental en el que estén integradas.

6.2.- A las personas que se les conceda la beca y que por causas no justificadas, incumplieran con las obligaciones del “conjunto instrumental” en más de un 10% de sus comparencias (ensayos y actuaciones), la Escuela de Música se reserva el derecho de cancelarles su beca.

6.3.- Asimismo, podrá cancelarse la beca, a propuesta del director de la Escuela de Música, si el nivel de aplicación no fuese el idóneo para la formación que se pretende.

2. – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A – GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	Gastos de Personal	555.111,81
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56.621,00
4	Transferencias Corrientes	588,00
	Operaciones Corrientes	612.320,81
6	Inversiones Reales	12.000,00
	Operaciones de Capital	12.000,00
	Total general	624.320,81

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE ARTÍCULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2016 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	Órganos de gobierno y personal directivo	2.000,00	
	14	Otro personal	417.672,46	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	135.439,35	
1		TOTAL CAPÍTULO 1 Gastos de Personal		555.111,81
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.343,00	
	22	Material, suministros y otros	50.278,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.000,00	
2		TOTAL CAPÍTULO 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		56.621,00
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	588,00	
4		TOTAL CAPÍTULO 4 Transferencias Corrientes		588,00
	62	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servic	12.000,00	
6		TOTAL CAPÍTULO 6 Inversiones Reales		12.000,00
Suman los Créditos . . .			624.320,81	624.320,81

B – INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
3	Tasas y Otros Ingresos	188.137,39
4	Transferencias Corrientes	436.183,42
	Operaciones Corrientes	624.320,81
	Total general	624.320,81

PRESUPUESTO DE INGRESOS A NIVEL DE ARTÍCULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
3	31	Tasas	188.137,39	
3		Tasas y Otros Ingresos		188.137,39
4	41	De la Comunidad Autónoma del País Vasco	93.015,36	
4	43	Del Municipio	343.168,06	
4		Transferencias Corrientes		436.183,42
<i>Suman las Previsiones</i>			624.320,81	624.320,81

DETALLE

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	31	310	31011	Tasa por la enseñanza de música	188.137,39			
3	31	310		Servicios generales		188.137,39		
3	31			Tasas			188.137,39	
3				Tasas y Otros Ingresos				188.137,39
4	41	410	41001	Subv. a Escuela Municipal Música	93.015,36			
4	41	410		Administración General		93.015,36		
4	41			De la Comunidad Autónoma del País Vasco			93.015,36	
4	43	430	43001	Financiación déficit	343.168,06			
4	43	430		Administración de la Entidad Municipal		343.168,06		
4	43			Del Municipio			343.168,06	
4				Transferencias Corrientes				436.183,42
<i>Suman las Previsiones</i>					624.320,81	624.320,81	624.320,81	624.320,81

3. - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE POLÍTICA DE GASTO

ESCUELA DE MUSICA

Fecha Obtención: 19/11/2015 13:09:32

Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2016 (ANTEPROYECTO)**RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA**

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
3	32	EDUCACIÓN.		624.320,81
3		TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	624.320,81	
		Suman los Créditos . . .	624.320,81	624.320,81

DETALLE

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2016

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
326	100	100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	2.000,00			
			CONCEPTO 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		2.000,00		
			ARTÍCULO 10 Órganos de gobierno y personal directivo			2.000,00	
326	141	141	Otro personal	417.672,46			
			CONCEPTO 141 Otro personal		417.672,46		
			ARTÍCULO 14 Otro personal			417.672,46	
326	160	16001	Seguridad Social	127.259,39			
326	160	16004	Cuotas Elkarkidetza	7.179,96			
326	160	16005	Asistencia médico-farmacéutica	1.000,00			
			CONCEPTO 160 Cuotas sociales		135.439,35		
			ARTÍCULO 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del e			135.439,35	
			CAPÍTULO 1 Gastos de Personal				555.111,81
326	211	211	Edificios y otras construcciones	2.090,00			
			CONCEPTO 211 Edificios y otras construcciones		2.090,00		
326	214	214	Mobiliario y enseres	104,00			
			CONCEPTO 214 Mobiliario y enseres		104,00		
326	215	215	Equipamiento para proceso de la Información	104,00			
			CONCEPTO 215 Equipamiento para proceso de la Información		104,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2016

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
326	219	219	Otro inmovilizado material	3.045,00			
			CONCEPTO 219 Otro inmovilizado material		3.045,00		
			ARTÍCULO 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación			5.343,00	
326	220	22001	Ordinario no inventariable	1.836,00			
326	220	22002	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	1.500,00			
326	220	22003	Material informático no inventariable	500,00			
			CONCEPTO 220 Material de oficina		3.836,00		
326	221	22101	Energía eléctrica	2.000,00			
326	221	22102	Agua	105,00			
326	221	22103	Gas	8.000,00			
326	221	22199	Otros Suministros	1.935,00			
			CONCEPTO 221 Suministros		12.040,00		
326	222	22201	Telefónicas	1.180,00			
			CONCEPTO 222 Comunicaciones		1.180,00		
326	223	223	Transportes	2.090,00			
			CONCEPTO 223 Transportes		2.090,00		
326	224	22401	De Edificios y Locales	1.015,00			
			CONCEPTO 224 Primas de seguros		1.015,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2016

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
326	226	22602	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00			
326	226	22603	Publicidad y propaganda	600,00			
326	226	22699	Otros gastos diversos	7.603,00			
			CONCEPTO 226 Gastos diversos		9.203,00		
326	227	22701	Limpieza	14.400,00			
326	227	22707	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00			
326	227	22799	Otros trabajos exteriores	2.514,00			
			CONCEPTO 227 Trabajos realizados por otras empresas externas		20.914,00		
			ARTÍCULO 22 Material, suministros y otros			50.278,00	
326	230	230	Dietas, locomoción y traslado del personal	1.000,00			
			CONCEPTO 230 Dietas, locomoción y traslado del personal		1.000,00		
			ARTÍCULO 23 Indemnizaciones por razón del servicio			1.000,00	
			CAPÍTULO 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios				56.621,00
326	480	480	A Familias	588,00			
			CONCEPTO 480 A Familias		588,00		
			ARTÍCULO 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			588,00	
			CAPÍTULO 4 Transferencias Corrientes				588,00
326	623	623	Maquinaria, instalaciones y utilaje	7.000,00			
			CONCEPTO 623 Maquinaria, instalaciones y utilaje		7.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2016

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.
 GRUPO PROG. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
326	625	625	Mobiliario y enseres CONCEPTO 625 Mobiliario y enseres	3.000,00	3.000,00		
326	626	626	Equipos para procesos de información CONCEPTO 626 Equipos para procesos de información ARTÍCULO 62 Inversión asociada al funcionamiento operativo de lo CAPÍTULO 6 Inversiones Reales	2.000,00	2.000,00	12.000,00	12.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 326				624.320,81			

4. - ANEXOS



RPT 2016

nº	PROFESORES	GRUPC	TITULACION	% DEDICACION
101	Profesor de Piano	A2	Profesor especialidad piano	100%
102	Profesor de Flauta	A2	Profesor especialidad Flauta	100%
103	Profesor de violín	A2	Profesor especialidad violín	62%
104	Profesor de Violoncello	A2	Profesor especialidad Violoncello	29%
105	Profesor de guitarra	A2	Profesor especialidad guitarra	100%
106	Profesor de acordeón	A2	Profesor especialidad acordeón	62%
107	Profesor de Percusión	A2	Profesor especialidad Percusión	48%
108	Profesor de saxofón	A2	Profesor especialidad saxofón	26%
109	Profesor de Trompeta	A2	Profesor especialidad Trompeta	44%
110	Profesor de lenguaje musical	A2	Profesor especialidad lenguaje musical	100%
111	profesor de oboe	A2	profesor especialidad oboe	14%
112	Profesor de Txistu	A2	Profesor especialidad Txistu	28%
113	Profesor de Contrabajo	A2	Profesor especialidad Contrabajo	40%
114	Profesor de Clarinete	A2	Profesor especialidad Clarinete	34%
115	Profesor de Guitarra Electrica	A2	Profesor especialidad Guitarra Electrica	100%
nº	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
201	Auxiliar Administrativo	C2	Según el grupo	100%

Amurrio a 9 de noviembre de 2015

VºBº

La Presidenta de la Fundación

Fdo. Montserrat Canive

La Secretaria de la Fundación

Fdo. Marisa Ansorena

ANEXO PRESUPUESTO 2016
CONCEPTO 100.- ORGANOS DE GOBIERNO

PROGRAMA	DENOMINACION	IMPORTE	PARTIDA	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL CUOTAS SOCIALES	PARTIDA	TOTAL GASTO PERSONAL
* Escuela de Música	* Asistencias a órganos colegiados						
	TOTAL 32652.100	2.000,00	32652.100	0,00	0,00		2.000,00
	TOTAL	2.000,00		0,00	0,00		2.000,00

ANEXO PRESUPUESTO 2016
CONCEPTO 141- OTRO PERSONAL

PROGRAMA	DENOMINACION	IMPORTE	PARTIDA	SEGURIDAD SOCIAL	ELKARKIDETZA	TOTAL CUOTAS SOCIALES	PARTIDA	TOTAL GASTO PERSONAL
* Escuela de Música	Profesor/a de piano Profesor/a de txistu Profesor/a de violonccello Profesor/a de flauta Profesor/a de saxofón Profesor/a de oboe Profesor/a de violín Profesor/a de coro Profesor/a de guitarra eléctrica Profesor/a de contrabajo Profesor/a de clarinete Profesor/a de trompeta Profesor/a de acordeón Profesor/a de canto Profesor/a de guitarra Profesor/a de percusión Profesor/a de lenguaje musical Auxiliar administrativo Sustituciones varias Paga extra 2012 (50%)							
	TOTAL 32652.141	420.748,80	32652.141	124.183,05	7.179,96	131.363,01	32652.160	552.111,81
	TOTAL	420.748,80		124.183,05	7.179,96	131.363,01		552.111,81

480.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS

PARTIDA PPTARIA.	ORDINAL	IMPORTE	CONCEPTO
32652 480	1	588,00	Becas para alumnos del conjunto instrumental de txistus (*)
	TOTAL	588,00	

(*) Según bases reguladoras

**623.- INVERSIONES REALES EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE DESTINADOS AL
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**

PARTIDA PPTARIA.		IMPORTE
32652 623	1.- Adquisición equipamiento vario	7.000,00
	TOTAL	7.000,00

PRESUPUESTO 2016

**625.- INVERSIONES REALES EN MOBILIARIO Y ENSERES ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO
OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**

PARTIDA PPTARIA.		IMPORTE
32652 625	1.- Mobiliario vario	1.000,00
	TOTAL	1.000,00

**626.- INVERSIONES REALES EN EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACIÓN ASOCIADOS AL
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**

PARTIDA PPTARIA.		IMPORTE
32652 626	1.- Programas y equipos informáticos	2.000,00
	TOTAL	2.000,00

5.- LIQUIDACIÓN 2014

RESUMEN LIQUIDACION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA 2014

A) INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFIC.	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	INGRESOS REALIZADOS	DEVOLUC. INGRESOS	RECAUDAC. LÍQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUC.
a) Ingresos corrientes	597.222,77	0,00	597.222,77	570.987,93	555.214,99	322,70	554.892,29	16.095,64	-26.234,84
3. Tasas y otros ingresos	184.558,92	0,00	184.558,92	186.234,13	186.556,83	322,70	186.234,13	0,00	1.675,21
4. Transferencias corrientes	412.663,85	0,00	412.663,85	384.753,80	368.658,16	0,00	368.658,16	16.095,64	-27.910,05
TOTAL INGRESOS	597.222,77	0,00	597.222,77	570.987,93	555.214,99	322,70	554.892,29	16.095,64	-26.234,84

B) GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REINTEGROS DE GASTOS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO EJECUC.
a) Gastos corrientes	587.222,77	-4.000,00	583.222,77	559.507,79	547.087,82	15,42	547.072,40	12.435,39	23.714,98
1. Gastos de personal	530.287,18	0,00	530.287,18	518.418,74	507.858,85	0,00	507.858,85	10.559,89	11.868,44
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	55.955,59	-4.000,00	51.955,59	40.109,05	38.248,97	15,42	38.233,55	1.875,50	11.846,54
4. Transferencias corrientes	980,00	0,00	980,00	980,00	980,00	0,00	980,00	0,00	0,00
b) Gastos de capital	10.000,00	4.000,00	14.000,00	11.480,14	7.819,89	0,00	7.819,89	3.660,25	2.519,86
6. Inversiones reales	10.000,00	4.000,00	14.000,00	11.480,14	7.819,89	0,00	7.819,89	3.660,25	2.519,86
TOTAL GASTOS	597.222,77	0,00	597.222,77	570.987,93	554.907,71	15,42	554.892,29	16.095,64	26.234,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	307,28	307,28	0,00	0,00	0,00

6.- BALANCE PRESUPUESTARIO 2015

EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE CONCEPTOS 24.11.2015

CONCEPTO	PREVISIONES	MODIFICAC. PREVISIONES		PREVISIONES	DCHOS. RECONOCIDOS	COMPARAC.	
	INICIALES	AUMENTO	DISMINUC.	DEFIN.	NETOS	EXC. PREV.	EXC. DCHOS.
3.1.0. Servicios de carácter general	186.556,70	0,00	0,00	186.556,70	171.570,89	14.985,81	
TOTAL ARTICULO 3.1.	186.556,70	0,00	0,00	186.556,70	171.570,89	14.985,81	
TOTAL CAPITULO 3	186.556,70	0,00	0,00	186.556,70	171.570,89	14.985,81	
4.1.0. De la Admon. Gral. de la C.A.P.V.	76.000,00	0,00	0,00	76.000,00	93.015,36		17.015,36
TOTAL ARTICULO 4.1.	76.000,00	0,00	0,00	76.000,00	93.015,36		17.015,36
4.3.0. De la Admon. Gral. de Ent. Municipal	343.675,37	0,00	0,00	343.675,37	196.883,79	146.791,58	
TOTAL ARTICULO 4.3.	343.675,37	0,00	0,00	343.675,37	196.883,79	146.791,58	
TOTAL CAPITULO 4	419.675,37	0,00	0,00	419.675,37	289.899,15	129.776,22	
TOTAL INGRESOS	606.232,07	0,00	0,00	606.232,07	461.470,04	144.762,03	

EJECUCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA 24.11.2015

PARTIDA PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES	REMANENTES DE CREDITO	
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	RECONOCIDAS NETAS	COMPROM.	NO COMPROM.
3.2.6.52.1.0.0.	Retribuciones básicas y otras remunerac.	2.000,00	0,00	2.000,00	1.878,67	0,00	121,33
3.2.6.52.1.4.1.	Otro personal	404.662,78	0,00	404.662,78	319.108,91	0,00	85.553,87
3.2.6.52.1.6.0.01	Seguridad social	125.179,33	0,00	125.179,33	91.683,82	0,00	33.495,51
3.2.6.52.1.6.0.04.	Elkarkidetzta	7.179,96	0,00	7.179,96	6.766,21	0,00	413,75
3.2.6.52.1.6.0.05	Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	415,97	0,00	-415,97
3.2.6.52.1.6.0.	Cuotas sociales	132.359,29	0,00	132.359,29	98.866,00	0,00	33.493,29
3.2.6.52.1.		539.022,07	0,00	539.022,07	419.853,58	0,00	119.168,49
3.2.6.52.2.1.1.	Edificios y otras construcciones	2.090,00	0,00	2.090,00	1.879,50	0,00	210,50
3.2.6.52.2.1.4.	Mobiliario y enseres	104,00	0,00	104,00	0,00	0,00	104,00
3.2.6.52.2.1.5.	Equipo para proceso de la información	104,00	0,00	104,00	0,00	0,00	104,00
3.2.6.52.2.1.9.	Otro inmovilizado material	1.045,00	0,00	1.045,00	0,00	0,00	1.045,00
3.2.6.52.2.1.		3.343,00	0,00	3.343,00	1.879,50	0,00	1.463,50
3.2.6.52.2.2.0.01	Ordinario no inventariable	3.136,00	0,00	3.136,00	1.684,17	0,00	1.451,83
3.2.6.52.2.2.0.02	Prensa, libros y revistas	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
3.2.6.52.2.2.0.03	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	226,63	0,00	-226,63
3.2.6.52.2.2.0.	Material de oficina	5.636,00	0,00	5.636,00	1.910,80	0,00	3.725,20
3.2.6.52.2.2.1.01	Energía eléctrica	2.000,00	0,00	2.000,00	2.466,07	0,00	-466,07
3.2.6.52.2.2.1.02	Agua	105,00	0,00	105,00	1.091,90	0,00	-986,90
3.2.6.52.2.2.1.03	Gas	8.000,00	0,00	8.000,00	4.785,58	0,00	3.214,42
3.2.6.52.2.2.1.99	Otros suministros	135,00	0,00	135,00	1.404,46	0,00	-1.269,46
3.2.6.52.2.2.1.	Suministros	10.240,00	0,00	10.240,00	9.748,01	0,00	491,99
3.2.6.52.2.2.2.01	Telefónicas	1.180,00	0,00	1.180,00	1.483,40	0,00	-303,40
3.2.6.52.2.2.2.02.	Postales	0,00	0,00	0,00	6,33	0,00	-6,33
3.2.6.52.2.2.2.	Comunicaciones	1.180,00	0,00	1.180,00	1.489,73	0,00	-309,73
3.2.6.52.2.2.3.	Transportes	2.090,00	0,00	2.090,00	568,70	0,00	1.521,30

3.2.6.52.2.2.4.01	De edificios	1.015,00	0,00	1.015,00	0,00	0,00	1.015,00
3.2.6.52.2.2.4.	Primas de seguros	1.015,00	0,00	1.015,00	0,00	0,00	1.015,00
3.2.6.52.2.2.6.02	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	811,90	0,00	-811,90
3.2.6.52.2.2.6.03	Publicaciones, publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	41,33	0,00	-41,33
3.2.6.52.2.2.6.06	Actividades socio-culturales	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	-350,00
3.2.6.52.2.2.6.99	Otros gastos diversos	11.203,00	0,00	11.203,00	86,41	0,00	11.116,59
3.2.6.52.2.2.6	Gastos diversos	11.203,00	0,00	11.203,00	1.289,64	0,00	9.913,36
3.2.6.52.2.2.7.01	Limpieza	14.400,00	0,00	14.400,00	11.731,65	2.085,00	583,35
3.2.6.52.2.2.7.07	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00	0,00	4.000,00	5.874,92	605,00	-2.479,92
3.2.6.52.2.2.7.99	Otros contratos	2.514,00	0,00	2.514,00	0,00	0,00	2.514,00
3.2.6.52.2.2.7	Trabajos realizados por empresas externas	20.914,00	0,00	20.914,00	17.606,57	2.690,00	617,43
3.2.6.52.2.2.		52.278,00	0,00	52.278,00	32.613,45	2.690,00	16.974,55
3.2.6.52.2.3.0.	Dietas	609,00	0,00	609,00	0,00	0,00	609,00
3.2.6.52.2.3.		609,00	0,00	609,00	0,00	0,00	609,00
3.2.6.52.2.		56.230,00	0,00	56.230,00	34.492,95	2.690,00	19.047,05
3.2.6.52.4.8.0.	A Familias	980,00	0,00	980,00	980,00	0,00	0,00
3.2.6.52.6.2.3.	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00	0,00	7.000,00	6.143,51	0,00	856,49
3.2.6.52.6.2.5.	Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
3.2.6.52.6.2.6.	Equipo para proceso de la información	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
3.2.6.52.6.2.		10.000,00	0,00	10.000,00	6.143,51	0,00	3.856,49
3.2.6.52.6.		10.000,00	0,00	10.000,00	6.143,51	0,00	3.856,49
	TOTAL PROGRAMA 3.2.6.52	606.232,07	0,00	606.232,07	461.470,04	2.690,00	458.780,04
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 3.2.6.	606.232,07	0,00	606.232,07	461.470,04	2.690,00	142.072,03
	TOTAL POLÍTICA DE GASTO 3.2.	606.232,07	0,00	606.232,07	461.470,04	2.690,00	142.072,03
	TOTAL AREA DE GASTO	606.232,07	0,00	606.232,07	461.470,04	2.690,00	142.072,03